

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE (Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en Art. 5.1.4 inciso 2° de O.G.U.C., para poder acogerse a procedimientos simplificados
(6años desde la fecha del decreto que la declara)



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
77
Fecha de Aprobación
18.05.2016
ROL S/I
200-72

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13 S.P.Reg. Art. 5.1.4 N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 6184BE de Fecha 10.08.2015
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El Giro de ingreso Municipal N°-----de fecha ----- de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino

CAMINO BUIN MAIPO

N° 1966 Lote N° D1 manzana ----- localidad o loteo -----
 sector **URBANO**
(URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

(especificar)
- 3.- Otros:

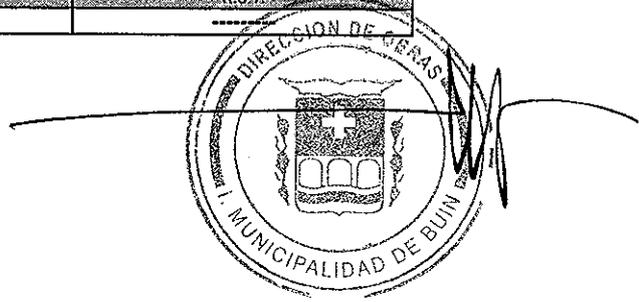
(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MERCEDES RAMIREZ ROJAS	1.485.494
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
LEONARDO ALMENDRA AVENDANO	8.922.432-2
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----



7.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2) P.E. DE REGHA	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP. CONSTRUIDA 1º PISO		103,63	103,63
SUP. CONSTRUIDA 2º PISO		-----	0,00
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO			
TOTAL		103,63	103,63
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	1.061,77	Nº DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION		CLASIFICACION	VALOR
		E - 3	120.065,00
PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 12.442.336
DERECHOS MUNICIPALES			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	
EXENCION DE DERECHOS (**) VALOR PRESUPUESTO INFERIOR A 520 UF (479,28 UF)		<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
TOTAL A PAGAR			EXENTO
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	
	1331279	22.04.2015	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	
	-----	-----	

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011); cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION)

- 1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. transitorio de la O.G.U.C. (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), se emplaza en Camino Buin Malpo N° 1966 Lt D1, Lo Salinas predio Rol 200-72 , el cual posee una superficie de 1.061,77 m2.
- 2.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. transitorio de la O.G.U.C. (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), regulariza una edificación con Destino Industrial (Planta de Envasado, Distribución de productos Alimenticios, Cereales Deshidratadas y Nueces).
- 3.- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.


ANIBAL GONZALEZ GONZALEZ
 ARQUITECTO REVISOR
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
 FSC/RCL/81



FRANCISCO SAGREDO CACERES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
